

LA CASA DEL NUEVO REZADO, EDIFICIO QUE
OCUPA LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
SOBRE QUE SEA DECLARADO MONUMENTO
HISTORICO-ARTISTICO

Ilmo. Señor:

LA Real Academia de la Historia, por acuerdo unánime de su Junta de 16 de marzo del corriente año, tiene el honor de dirigirse a V. I. solicitando la inclusión en el Tesoro Artístico Nacional del edificio que ocupa, propiedad del Estado, y en el cual se hallan también instaladas sus colecciones, su archivo y su magnífica Biblioteca.

Éste edificio, mandado construir por Carlos III a su arquitecto don Juan de Villanueva — arquitecto digno de tan gran monarca —, es conocido con el nombre de «Nuevo Rezado», y en él tiene su sede esta Real Academia; la historia de cuyo domicilio va a exponerse brevemente.

Las tareas corporativas, tan importantes para la investigación histórica y que tanto han elevado la cultura española, comenzaron, como se sabe, en la sala de recibo de don Julián Hermosilla, cuando en 1735 «la casual concurrencia de varios literatos, una noche cada semana del invierno, desde las seis hasta las nueve, como tertulia de hombres doctos y curiosos en casa de aquél personaje, da origen, dice Llaguno, a la Academia de la Historia».

Ya orientada hacia su misión concreta la que había surgido un poco confusamente como Academia universal; obligó a aquellos eruditos a pensar en un local más am-

plio y público, obteniendo con ayuda del confesor del Rey, «paraje reservado y cómodo en la Real Biblioteca», donde se constituyó en 1738 como Real Academia, y donde inició sus colecciones y su Biblioteca, «con crónicas, cronicones, historias y otros documentos originales...» que, sin embargo, por falta de espacio, hubieron de instalarse en parte en la casa de su primer Director.

El constante crecimiento de estas colecciones, principalmente la Biblioteca y el monetario, y sobre todo la aspiración, no lograda aún, de reunir sus instrumentos en el mismo local donde se celebrasen las Juntas, pusieron a la Academia en el trance de solicitar nueva residencia, encontrándola en la Real Casa de la Panadería, la misma que dejaba la Academia de Bellas Artes de San Fernando, la cual, más afortunada, pasó a ocupar el edificio que recibiera del mismo monarca, su gran protector.

En el memorial de solicitud que la de la Historia elevó, se decía «que no podía tener bajo su custodia ricos efectos expuestos a deteriorarse, confundirse o perderse, condensando sus aspiraciones en establecerse en edificio público decorado con el nombre de la Casa Real, ennoblecido con el retrato de S. M., adornadas las paredes con los nombres ilustres de la Nación, de los directores e individuos más célebres y con las colecciones de mapas originales, selecta librería, copioso monetario, a la vista del público como un nuevo y grandioso monumento de la Corte y de la protección del Soberano a las letras...», y el día 28 de julio de 1785, celebró la Academia su primera Junta en la dicha Real Casa de la Panadería, para continuarlas allí durante muchos años.

Al llegar el año 1830, Biblioteca, colecciones y monetario habían aumentado considerablemente. De nuevo surgió la angustia del local y se acudió, como siempre, a la súplica. En 1832, Fernando VII recorrió todas las dependencias de la Academia, enterándose por sí mismo de la falta de espacio. Esta visita determinó un nuevo domicilio, pues al final del mismo año se ordenó a la Academia que propusiera obras de ampliación, a lo que contestó

«que lo más urgente y lo más digno de la protección del Gobierno sería que se la designase un edificio correspondiente al útil desempeño de su Instituto...» Atendido este deseo, se la presentó la ocasión de elegir entre el convento de Trinitarios Calzados, el de San Felipe Neri, y el Nuevo Rezado, un depósito de libros de rezo que fué propiedad de los monjes de El Escorial, y de no vieja construcción. Decidida por este último, una Real Orden de julio de 1837 manda «entregar a la Academia de la Historia dicho edificio».

A pesar de la plenitud de posesión con que el Nuevo Rezado se había entregado a la Academia, no pudo ser ocupado por ella sino en una parte donde alojó sus obras en rama y la *España Sagrada*. Consiguió la Corporación salir triunfante en varios intentos de establecer en el nuevo dicho edificio otros Institutos tales como la Sociedad Arqueológica Española y el Conservatorio de Música y Declamación, teniendo al fin que capitular ante el Real Patrimonio, que dueño otra vez del Nuevo Rezado, lo entrega en 1854 a la restablecida Comunidad de Jerónimos de El Escorial. No prevaleciendo ésta, pasa a la Corporación de Capellanes Reales, que la sustituye, alojándose en la planta principal su Rector, el Padre Claret, Patriarca de las Indias.

Quiso hacer valer la Academia sus derechos y defenderse con su propia historia; pero abandonando la contienda, terminó por implorar de la Reina la permanencia en la casa, reconociendo el derecho del Real Patrimonio. Así quedó en 1861, en el uso de las habitaciones que en aquel tiempo ocupaba, donde se alojaban ya la Biblioteca, el monetario y la *España Sagrada*; las sesiones seguían celebrándose en la Casa de la Panadería. Lo demás del edificio se hallaba ocupado por el Patriarca y restos del depósito de libros de rezo, despacho y almacén.

Harta la Academia de luchar por la posesión del discutido Nuevo Rezado, aceptó con júbilo una moción presentada por don Modesto Lafuente, pidiendo se instara a las demás Academias para erigir, por cuenta del Estado, un

gran edificio que las alojara a todas. Esta idea de un Instituto de España, fué acogida al principio con gran entusiasmo; pero luego fracasó. El proyecto de Lafuente llevaba consigo otra cosa más importante que el material objeto de aprovechamiento del local, significaba la convivencia y la colaboración de las Academias en sus trabajos.

Pero el destino no permitía vivienda suficiente y decorosa para la de la Historia, ni aislada ni unida a las demás, ya que desestimada la proposición del Instituto de España por el mal estado de la Hacienda pública, continuó aún, dividida como tal organismo: las colecciones, en el Nuevo Rezado, y las sesiones en la Real Casa de la Panadería.

Es en 1871 cuando, libre de toda vecindad, disfrutó la plena y total posesión del edificio, tal como se lo cedieron muchos años antes, hasta 1910, que vuelve a la propiedad del Real Patrimonio, y en 1931 a la del Estado, el cual percibe las rentas de la Academia, su inquilina actual.

Este período del Nuevo Rezado hasta el tiempo presente, es el de gran esplendor de la Academia de la Historia, vinculada al edificio cuya importancia se quiere resaltar, si aquella razón de cobijar al más alto Instituto Nacional de Historia, no fuese razón suficiente para considerarlo digno de la máxima atención oficial.

Pero aparte del valor histórico en sí, lo tiene más importante aún en el aspecto artístico, que va a indicarse brevemente; ya que, según las normas establecidas para la información en esta clase de expedientes, es a la corporación hermana, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a quien corresponde comentarlo ampliamente.

La Casa del Nuevo Rezado es una consecuencia de la construcción del Museo del Prado. Cuando Felipe II funda el Monasterio laurentino, incluye entre los bienes de su dote el privilegio de la venta de los libros del Rezo Divino, establecido por el Papa San Pío V y que la Corona había poseído hasta entonces. Este monopolio se mantuvo desde 1573 hasta principios del siglo XIX, en favor de los Jerónimos de El Escorial. La impresión de tales libros fué también privilegio concedido a los mismos frailes

desde Carlos III, como antes, durante los siglos XVII y XVIII, lo había sido de la dinastía de impresores que fundó Plantín de Amberes.

Para su depósito y venta, poseían los monjes, ya a principios del siglo XVII, una casa o «cuarto» en el Prado, muy cerca de San Jerónimo el Real y en cierto modo unido al conjunto de sus edificaciones. Decidida por Carlos III la construcción del Museo de Ciencias Naturales y Academia de Ciencias, fué preciso ensanchar y mejorar aquellos lugares y destruir, por lo tanto, el viejo Rezado. Indemnizada la Comunidad, adquirió del Conde de Clavijo, en 1788, dos casas situadas en la calle de León, entre las de Santa María y de las Huertas. Derribadas, el solar resultante esperó poco tiempo el replanteo de un nuevo Rezado, cuyo proyecto se encomendó a don Juan de Villanueva, en plena madurez de su actividad creadora y en el apogeo de su prestigio.

No se han encontrado los planos originales, que debieron perderse pronto, pues cuando don Juan Miguel Inclán Valdés tiene que realizar pequeñas obras de reforma para acoplamiento de la Academia, los levanta totalmente. Posteriormente, en 1856, don Narciso Pascual y Colomer, arquitecto mayor de Palacio, se sirvió de los planos de Inclán Valdés, que no devolvió; los de éste también han desaparecido. Por eso, un académico arquitecto los levantó hace pocos años ofreciéndolos a la Corporación.

Estaba don Juan de Villanueva por aquel tiempo embargado con su gran obra del Prado. La que se le encomendaba, muy secundaria al lado de la otra, aunque los frailes no se recataran de anunciar una «fábrica magnífica», parece que sólo serviría para distraer su atención. Pero lo que en otro hubiera sido «obra de oficina», la de los clientes Jerónimos resultó, por la exquisita conciencia del maestro, «obra de firma».

Villanueva estableció, conforme a la finalidad del edificio, un sistema de locales abovedados, de dimensiones ponderadas entre las flechas y luces, para que los contra-restos no hiciesen demasiado densa la planta. Adoptó

como tema a repetir, la bóveda cilíndrica, con sus juegos clásicos de aristas, de rincón de claustro, con lunetos simples o dobles, etc.

El plan de distribución es vulgar, pero bien ajustado a la función y a la estructura preestablecida. Lo ordenó según un eje de simetría, sobre el que situó dos patios alrededor de los cuales desarrolla las crujeas abovedadas. Las irregularidades se disimulan entre patios y crujeas por un hábil recurso de compensación, en los que Villanueva era maestro.

De circulación simple, lo posiblemente servida de luces, la planta adoptada es, en fin, aunque común, sencilla y cumplidora del impuesto programa. Tenía éste tanto de depósito, como de palacio; de taller, como de casa religiosa. Cumplió el arquitecto tan diversas funciones sin resentirse la unidad.

La fachada obedece también a una simetría; en el eje, gran puerta, balcón y escudo (el de San Lorenzo); todo reposadamente geométrico. La sobriedad del fondo se aumenta por la masa de muro desnudo entre las filas de huecos de las últimas plantas, silenciosa expresión de la abovedada estructura. En estos alzados todo es ordenado, concordante y sencillo. La moldura correcta, de la educación preceptiva. La rigidez, propia de la devoción herreiriana. Y el conjunto, en fin, sereno y noble; por sobrio y correcto, elegante.

Es el Nuevo Rezado ejemplo de perfecta construcción de la época; pero necesita ya constantes atenciones. Frecuentemente, esta Real Academia se ha dirigido a V. I. exponiendo la necesidad de reparar daños, mudar instalaciones y sustituir elementos que ponen en grave peligro su riquísima biblioteca y colecciones. Por esto; por el valor artístico del edificio; por su historia unida a la de la actividad de la Corporación, merece del Estado, su propietario, incluirla en el Tesoro Monumental de la Nación, cuidando de sus fábricas e instalaciones, tanto ahora como cuando, decidida la ampliación de su Biblioteca o, alguna vez, el traslado de sus dependencias a otro local más am-

plio, sea el nuevo destino digno de su historia y de su arquitectura y siempre objeto de extremado cuidado y vigilancia.

Por todo lo cual, la Real Academia de la Historia a V. I. solicita respetuosamente sea declarado el Nuevo Rezado Monumento Histórico-Artístico.

M. LÓPEZ OTERO.

Aprobado por la Academia en junta de 31 de marzo de 1945.